

RESOLUCIÓN "CD" Nº 072/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Carolina Lucía HEREDIA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

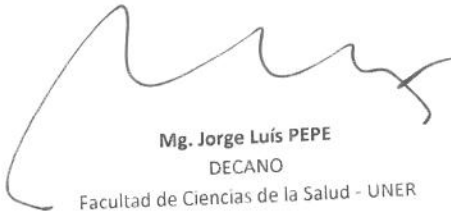
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia, Carolina Lucía HEREDIA, (D.U. Nº 35.519.477), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8803.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 35519477 DNI N°: 35519477 Legajo N°: 13987
 Apellido y Nombres: Heredia, Carolina Lucia Fecha: 26/11/2015 T.E.D. N°: 18-2018
 Plan: 2013 Resolución N°: Minist. 3145/15
 Título previo: TECNICO SUPERIOR EN OBSTETRICIA

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 00542 INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	7 (Bueno)	14/09/2016	416361	3
00543 DESEMPEÑO PROFESIONAL	7 (Bueno)	19/09/2016	416368	3
00544 INTRODUCCION A LOS METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	7 (Bueno)	14/09/2016	416362	3
00545 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	416839	3
00546 PSICOLOGÍA	8 (Muy Bueno)	20/12/2016	416843	3
00547 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	15/02/2017	416930	3
00548 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	7 (Bueno)	23/11/2016	416542	3
00549 PSICOPROFILAXIS	8 (Muy Bueno)	08/02/2017	416899	3
00550 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	8 (Muy Bueno)	15/02/2017	416928	3
00551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	9 (Distinguido)	15/03/2017	417136	3
00552 TRABAJO FINAL	9 (distinguido)	07/02/2018	418132	1

Total de asignaturas desaprobadas: 0
 Total de asignaturas aprobadas: 11
 Total de créditos aprobados: 0
 Fecha de egreso: 07/02/2018
 Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,91 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,91
 Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Área / Firma
MARÍA TERESA IGARABAL
 DIRECTORA ACADÉMICA

ESTAMPADO: JNER, Facultad de Ciencias de la Salud, 13 MAR 2018

ESTAMPADO: JNER, Facultad de Ciencias de la Salud

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.
FERNANDA ADRIANA MOREN

RESOLUCIÓN "CD" Nº 071/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gabriela María de la Merced AUTINO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

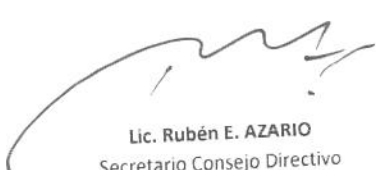
Por ello:

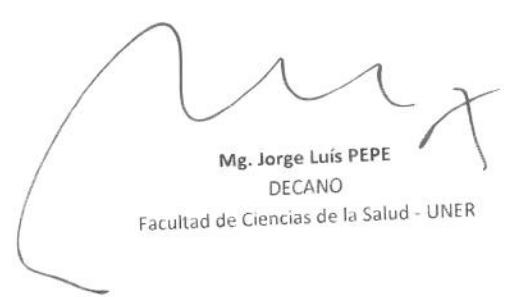
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia, Gabriela María de la Merced AUTINO, (D.U. Nº 35.256.850), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8804.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 35256850 DNI N°: 35256850 Legajo N°: 14192
Apellido y Nombres: Autino, Gabriela María de la Merced
Plan: 2013 Resolución N°: Minist. 3145/15 Fecha: 26/11/2015 T.E.D. N°: 19-2018
Título previo: TECNICO SUPERIOR EN OBSTETRICIA

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 00542 INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	7 (Bueno)	14/09/2016	416361	1
00543 DESEMPEÑO PROFESIONAL	7 (Bueno)	19/09/2016	416368	1
00544 INTRODUCCION A LOS METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	7 (Bueno)	14/09/2016	416362	1
00545 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (Bueno)	22/12/2016	416839	1
00546 PSICOLOGÍA	7 (Bueno)	20/12/2016	416843	1
00547 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	15/02/2017	416930	1
00548 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	7 (Bueno)	23/11/2016	416542	1
00549 PSICOPROFILAXIS	8 (Muy Bueno)	08/02/2017	416899	1
00550 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	8 (Muy Bueno)	15/02/2017	416928	1
00551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	8 (Muy Bueno)	15/03/2017	417136	1
00552 TRABAJO FINAL	9 (distinguido)	07/02/2018	418132	1

Total de asignaturas aprobadas: 11 Total de asignaturas desaprobadas: 0
Total de créditos aprobados: 0 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7.64
Fecha de egreso: 07/02/2018
Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7.64
Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Área / Firma

FERNANDO ARIEL MOREN
Jefe de Carrera / Licenciado en Obstetricia
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Entre Ríos

MARÍA TERESA AGUIAR
DIRECTORA ACADÉMICA

13 MAR 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-
FERNANDO ARIEL MOREN

RESOLUCIÓN "CD" Nº 070/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Natalia Noemí CUELLO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

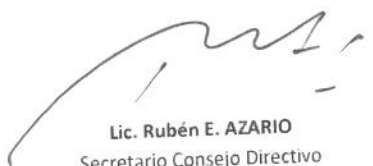
Por ello:

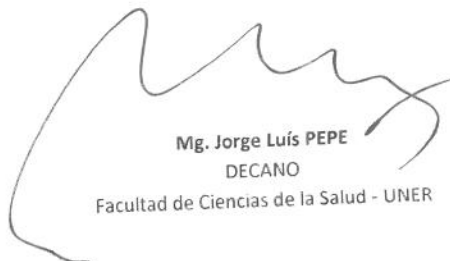
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Natalia Noemí CUELLO, (D.U. Nº 35.002.518), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de TECNICA EN DIAGNOSTICO POR IMAGEN, el que quedará registrado bajo el Nº 8838.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN**

Matricula N°: 35002518

DNI N°: 35002518

Legajo N°: 12947

Apellido y Nombres: Cuello, Natalia Noemí

Plan: 2014

Resolución N°: Minist. 1428/08

Fecha: 24/09/2008

T.E.D. N°: 99-2018

Título previo: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	6 (aprobado)	30/07/2015	415234	1
00002 BIOQUIMICA	8 (muy bueno)	16/11/2015	415403	1
00003 BIOFISICA	6 (aprobado)	01/07/2015	415088	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (Bueno)	22/06/2015	414976	1
00553 ANATOMOFISIOLOGIA RADIOLOGICA	6 (aprobado)	14/12/2015	415635	1
00554 MATEMATICAS	7 (bueno)	17/11/2015	415450	1
00555 BIOETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	9 (Distinguido)	09/11/2015	415374	1
00556 INFORMATICA	8 (Muy Bueno)	04/11/2015	415375	1
00557 INGLES	9 (Distinguido)	06/11/2015	415376	1
00558 BIOSEGURIDAD	8 (muy bueno)	15/12/2015	415671	1
Año: 2				
00559 FISICA	9 (Distinguido)	21/06/2016	416092	1
00600 TECNOLOGIA DE LAS IMAGENES I	8 (muy bueno)	04/07/2016	416153	1
00601 PRACTICA HOSPITALARIA EN SERVICIOS DE IMAGENES I (RADIOLOGIA SIMPLE Y DIGITAL)	7 (bueno)	21/11/2016	416491	1
00602 PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES	9 (Distinguido)	24/06/2016	416093	1
00603 PROCEDIMIENTOS BASICOS	7 (Bueno)	26/06/2016	416094	1
00604 ERGOMETRIA	9 (Distinguido)	27/06/2016	416095	1
00605 TECNOLOGIA DE LAS IMAGENES II (TOPOGRAFIA AXIAL COMPUTADA. ESTUDIOS RADIOLOGICOS CONTRASTADOS Y MAMOGRAFIA)	6 (aprobado)	06/12/2016	416684	1
00606 PRACTICA HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE IMAGENES II	6 (aprobado)	06/12/2016	416685	1
00607 PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	9 (Distinguido)	15/11/2016	416445	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
13 MAR 2018
FERNANDO MOREN
JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA EN DIAGNOSTICO POR IMAGEN**

Matricula N°: 35002518

DNI N°: 35002518

Legajo N°: 12947

Apellido y Nombres: Cuello, Natalia Noemí

Fecha: 24/09/2008

T.E.D. N°: 99-2018

Plan: 2014 Resolución N°: Minist. 1428/08

Título previo: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3				
00608 TECNOLOGIA DE LAS IMAGENES III (ECOGRAFIA, HEMODINAMIA, MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA)	8 (muy bueno)	05/07/2017	417381	1
00609 PRACTICA HOSPITALARIA EN SERVICIOS DE IMAGENES III	8 (muy bueno)	05/07/2017	417382	1
00610 TECNOLOGIA DE LAS IMAGENES IV (RMN)	8 (muy bueno)	21/11/2017	417666	1
00611 PRACTICA HOSPITALARIA EN SERVICIOS DE IMAGENES IV (RMN)	10 (sobresaliente)	21/11/2017	417667	1
00612 IMAGENOLOGIA	7 (bueno)	21/11/2017	417668	1
00613 PROYECTO FINAL INTEGRADOR	8 (muy bueno)	05/02/2018	418077	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certifico que la presente es una copia fiel del original
que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

Matricula N°: 35002518

DNI N°: 35002518

Legajo N°: 12947

Apellido y Nombres: Cuello, Natalia Noemi

Plan: 2014

Resolución N°: Minist. 1428/08

Fecha: 24/09/2008

T.E.D. N°: 99-2018

Título previo: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

DESAPROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1 00002 BIOQUIMICA	4 (insuficiente)	27/07/2015	415164	1
Año: 2 00601 PRACTICA HOSPITALARIA EN SERVICIOS DE IMAGENES I (RADIOLOGIA SIMPLE Y DIGITAL)	3 (insuficiente)	04/07/2016	416154	1
Año: 3 00613 PROYECTO FINAL INTEGRADOR	4 (insuficiente)	18/12/2017	417976	1

Total de asignaturas aprobadas: 25

Total de asignaturas desaprobadas: 3

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 05/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,72

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,29

Título Obtenido: Técnica en Diagnóstico por Imagen

Verificado en actas / Firma Responsable

[Firma]
JEF. DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Director del Área / Firma

[Firma]
MIRIAM FERRARI IGARZUAL
DIRECTORA ACADÉMICA

[Firma]
Dra. CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certifico que la presente es una copia fiel del original
que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 069/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Milagros Ester María VELAZQUEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

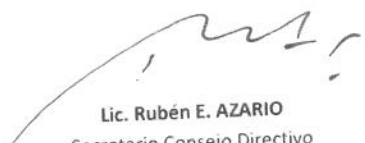
Por ello:

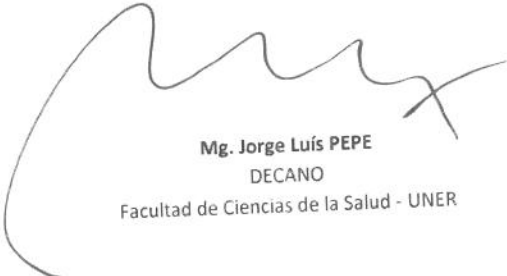
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Milagros Ester María VELAZQUEZ, (D.U. N° 39.260.470), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROMOCION DE LA SALUD, el que quedará registrado bajo el N° 8839.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39260470 DNI N°: 39260470 Legajo N°: 13030
 Apellido y Nombres: Velazquez, Milagros Ester Maria
 Plan: 2012 Resolución N°: Minist. 1276/13 Fecha: 24/06/2013 T.E.D. N°: 100-2018
 Título previo: BACHILLER ADMINISTRATIVO C/ESP. EN ADMINISTRACION CONTABLE

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (muy bueno)	02/07/2015	415102	3
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	29/06/2015	415062	4
00003 BIOFISICA	8 (muy bueno)	01/07/2015	415089	3
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (Bueno)	22/06/2015	414979	5
00531 INCLUSION UNIVERSITARIA (MIU)	7 (bueno)	13/11/2015	415394	9
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	6 (aprobado)	01/12/2015	415554	3
Año: 2				
00533 NUTRICION	7 (bueno)	06/07/2016	416209	3
00534 SEXUALIDAD -GENERO- REPRODUCCION	7 (bueno)	01/08/2016	416281	2
Año: 3				
00535 TRABAJO Y TIEMPO LIBRE	7 (bueno)	21/11/2016	416488	2
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	6 (aprobado)	06/12/2016	416681	1
Año:				
00537 INGLES	6 (aprobado)	04/07/2016	416151	4
538 INFORMATICA	8 (muy bueno)	07/12/2016	416705	1
00539 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	8 (muy bueno)	21/11/2016	416465	4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Confirma la copia con el original que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

FERNANDO ESTEBAN

RESOLUCIÓN "CD" Nº 068/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gisele Stefania CARVALLO y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

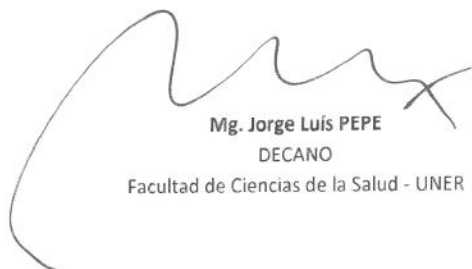
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Gisele Stefania CARVALLO (D.U. Nº 32.897.968), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA UNIVERSITARIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8840.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 32897968

DNI N°: 32897968

Legajo N°: 8856

Apellido y Nombres: Carvallo, Gisele Stefania

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 101-2018

Título previo: BACHILLER INTEGRAL EN CIENCIAS NATUR

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	7,8 (Muy Bueno)	08/08/2014	406587 (1)	
00002 BIOQUIMICA	7,8 (Muy Bueno)	08/08/2014	00136656 (1)	
00003 BIOFISICA	7,8 (Muy Bueno)	08/08/2014	00132044 (1)	
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	6 (Aprobado)	08/08/2014	407536 (1)	
00005 ANATOMO - FISILOGIA	6 (aprobado)	03/12/2014	414528	1
00006 BIOFISICA I	7 (bueno)	08/08/2014	Res. N°097/06	
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	7 (bueno)	24/02/2015	414778	1
00008 BIOQUIMICA I	5 (insuficiente)	08/08/2014	Res. N°097/06	
00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	9 (distinguido)	04/12/2014	414542	1
00010 ETICA	9 (distinguido)	08/08/2014	Res. N°097/06	
Año: 2				
00011 FARMACOLOGIA	7 (bueno)	28/07/2015	415192	1
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	6 (aprobado)	29/06/2015	415042	1
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	8 (muy bueno)	03/07/2015	415123	1
00014 PSICOLOGIA INSTITUCIONAL	6 (aprobado)	27/07/2015	415168	1
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	6 (aprobado)	17/11/2015	415437	1
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	7 (bueno)	04/12/2015	415598	1
00017 ENFERMERIA MATERNOINFANTIL	8 (muy bueno)	09/12/2015	415614	1
Año: 3				
00018 ENFERMERIA PSIQUIATRICA	6 (aprobado)	22/11/2017	417695	1
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	8 (muy bueno)	20/12/2017	418028	1
00020 INGLES	8 (muy bueno)	08/08/2014	Res. N°097/06	

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 32897968

DNI N°: 32897968

Legajo N°: 8856

Apellido y Nombres: Carvallo, Gisele Stefania

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 101-2018

Título previo: BACHILLER INTEGRAL EN CIENCIAS NATUR

A P R O B A D A S				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3 00021 PRACTICA PROFESIONAL	8 (muy bueno)	06/02/2018	418095	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CALIFICADO 13 MAR 2018

Certifico que la presente es una copia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios -

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 32897968

DNI N°: 32897968

Legajo N°: 8856

Apellido y Nombres: Carvallo, Gisele Stefania

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 101-2018

Título previo: BACHILLER INTEGRAL EN CIENCIAS NATUR

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	3 (Insuficiente)	08/08/2014	00136907 (1)	
00001 BIOLOGIA	2 (Insuficiente)	08/08/2014	00132167 (1)	
00001 BIOLOGIA	3 (Insuficiente)	08/08/2014	00132030 (1)	
00001 BIOLOGIA	3 (Insuficiente)	08/08/2014	406519 (1)	
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	5 (insuficiente)	16/12/2014	414624	1
Año: 2				
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	5 (insuficiente)	28/07/2015	415193	1
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	5 (insuficiente)	13/11/2015	415383	1
Año: 3				
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	5 (insuficiente)	06/12/2017	417860	1
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	4 (insuficiente)	22/11/2017	417696	1
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	5 (insuficiente)	14/12/2016	416715	1

Total de asignaturas aprobadas: 21

Total de asignaturas desaprobadas: 10

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 06/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,16

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,14

Título Obtenido: Enfermera Universitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

PERSONA ENVIADA
JEFATURA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

PERSONA ENVIADA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIATURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. GREGORIO...
SECRETARÍA DE LICENCIATURAS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios -

que tenga a la vista.

RESOLUCIÓN "CD" N° 067/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gloria ANSELMO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.


Por ello:

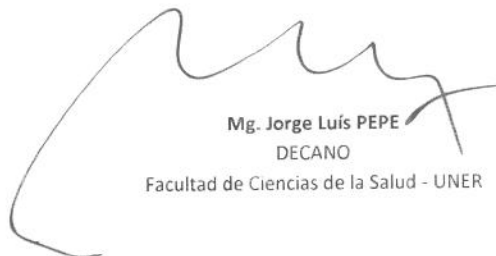
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Gloria ANSELMO, (D.U. N° 12.122.267), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8799.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 562861213180

DNI N°: 12122267

Legajo N°: 9487

Apellido y Nombres: Anselmo, Gloria

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 14/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	06/12/2013	206311	1
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	18/03/2014	211674	1
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	08/04/2014	211696	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	22/04/2014	212221	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212230	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	29/05/2014	212395	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	28/08/2014	216804	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	04/09/2014	216818	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	18/03/2015	221431	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/12/2017	254300	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/12/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Área / Firma

13 MAR 2013

UNER de la Salud

DIRECTORA ACADÉMICA

FERNANDO ARTEAGA MOREN

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 065/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Pabla Andrea PERERA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

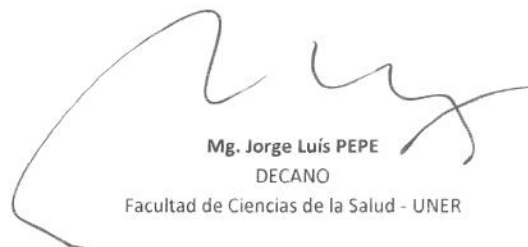
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Pabla Andrea PERERA, (D.U. N° 22.154.657), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8806.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 712451233180

DNI N°: 22154657

Legajo N°: 10076

Apellido y Nombres: Perera, Pabla Andrea

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 32/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	06/12/2013	206311	8
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	18/03/2014	211674	7
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	08/04/2014	211696	7
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212221	6
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212230	6
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	26/10/2015	228035	11
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	29/10/2015	228751	10
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	10
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	03/11/2015	228785	8
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	29/11/2017	254252	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 29/11/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Área / Firma

UNER Facultad de Ciencias de la Salud
ENTRE RÍOS

UNER Facultad de Ciencias de la Salud
ENTRE RÍOS

13 MAR 2018

UNER Facultad de Ciencias de la Salud
ENTRE RÍOS

Certifica que la presente es una copia original

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ANDRÉS...

RESOLUCIÓN "CD" Nº 066/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Cintia Emilia ACIAR TEJADA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Cintia Emilia ACIAR TEJADA, (D.U. Nº 33.836.803), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8798.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matrícula N°: 886291313180

DNI N°: 33836803

Legajo N°: 13378

Apellido y Nombres: Aciar Tejada, Cintia Emilia

Año: 2010 Resolución N°: Minist. 2121/13 Fecha: 23/10/2013 T.E.D. N°: 10/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Ciclo: 1				
1190 Enfermería en Cuidados Críticos	9 (Distinguido)	12/06/2014	215139	1
1191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	08/08/2014	216245	1
1192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	24/09/2014	217029	1
1193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	06/05/2015	222274	1
1194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	04/06/2015	224656	1
Ciclo: 2				
1195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	26/10/2015	228035	1
1196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	29/10/2015	228751	1
1197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	1
1198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	03/11/2015	228785	1
1199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	29/11/2017	254252	1

Cantidad de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Cantidad de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 29/11/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,00

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,00

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Área / Firma

13 MAR 2013

Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

MARÍA FIDELMA IGARZAL
DIRECTORA ACADÉMICA

1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 064/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada, Paula Andrea ALVARADO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

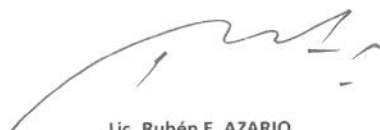
Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Paula Andrea ALVARADO, (D.U. N° 28.979.724), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA el que quedará registrado bajo el N° 8810.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 28979724

DNI N°: 28979724

Legajo N°: 13494

Apellido y Nombres: Alvarado, Paula Andrea

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 40/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	12/06/2014	215139	1
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	08/08/2014	216245	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	24/09/2014	217029	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	06/05/2015	222274	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	04/06/2015	224656	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	26/10/2015	228035	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	29/10/2015	228751	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	03/11/2015	228785	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	15/08/2017	250065	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 15/08/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,60

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,60

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO AZEVEDO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Director del Área / Firma

MARÍA TERESA MIGAREBAL
DIRECTORA ACADÉMICA

DR. GUSTAVO ESTEBAN
SECRETARIO DE AREA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

FERNANDO AZEVEDO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios -

RESOLUCIÓN "CD" N° 063/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Karina ESCOBAR GONZALES, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Karina ESCOBAR GONZALES, (D.U. N° 18.824.594), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8813.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 062/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Roxana ACUÑA CRUZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Roxana ACUÑA CRUZ, (D.U. Nº 19.003.418), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8846.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 19003418

DNI N°: 19003418

Legajo N°: 14679

Apellido y Nombres: Acuña Cruz, Roxana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 153/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	1
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	1
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	14/04/2016	235069	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	28/06/2016	235184	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	28/07/2016	237853	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/12/2017	254300	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/12/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,50

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

ROXANA ACUÑA CRUZ
Enfermera
Facultad de Ciencias de la Salud
Entre Ríos

Director del Área / Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 061/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Lilia Adriana BUSTAMANTE, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.


Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Lilia Adriana BUSTAMANTE, (D.N.I. Nº 24.611.066), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8837.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Matricula N°: 24611066

DNI N°: 24611066

Legajo N°: 9128

Apellido y Nombres: Bustamante, Lilia Adriana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 82/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	12/06/2014	215139	3
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	08/08/2014	216245	3
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	24/09/2014	217029	3
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	06/05/2015	222274	3
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	04/06/2015	224656	3
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	26/10/2015	228035	3
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	04/08/2016	239280	2
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	2
00198 Metodología de la Investigación II	6 (Aprobado)	14/02/2017	00244154	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	24/04/2017	244177	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 24/04/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,40

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,40

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

BERNARDO ADRIAN MOREN
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

MARÍA ELENA COLOMBA
DIRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lilia Bustamante
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

BERNARDO ADRIAN MOREN

RESOLUCIÓN "CD" Nº 060/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gladys Susana IGAIMAN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Gladys Susana IGAIMAN, (D.U. Nº 23.605.996), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8843.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 23605996

DNI N°: 23605996

Legajo N°: 14611

Apellido y Nombres: Igaiman, Gladys Susana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 105-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	6
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	02/03/2016	229198	5
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	14/03/2016	233771	5
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	14/04/2016	235069	5
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	28/06/2016	235184	4
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	5
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	6
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	5
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	4
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/10/2017	254085	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/10/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,50

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO ARIE MOREN
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Director del Área / Firma

FERNANDA IGAIMAN
DIRECTORA ACADÉMICA

FERNANDA IGAIMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
Facultad de Ciencias de la Salud

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ARIE MOREN

RESOLUCIÓN "CD" N° 059/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Silvia Soledad GARIBALDI, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

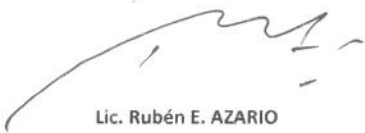
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Silvia Soledad GARIBALDI, (D.U. N° 25.816.876), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8842.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 771751233180

DNI N°: 25816876

Legajo N°: 13213

Apellido y Nombres: Garibaldi, Silvia Soledad

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 104-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	06/12/2013	206311	5
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	18/03/2014	211674	5
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	08/04/2014	211696	4
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	22/04/2014	212221	3
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	22/04/2014	212230	3
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	29/05/2014	212395	3
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	28/08/2014	216804	3
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	04/09/2014	216818	3
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	28/11/2014	219175	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/12/2017	254300	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/12/2017

Medio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,40

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,40

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO ARIEL MORENO
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Director del Area / Firma

ACTA ANALITICO FINAL
DIRECTORA AREA ENFERMERA

LA SECRETARIA DE ENFERMERIA
SILVIA SOLEDAD GARIBALDI
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ARIEL MORENO
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Certifica que la presente es una copia fiel del original
de los datos de la vida.

RESOLUCIÓN "CD" N° 058/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Mario Ramon BENAVIDEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.


Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar al Enfermero Mario Ramon BENAVIDEZ, (D.U. N° 14.878.411), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADO EN ENFERMERIA el que quedará registrado bajo el N° 8833.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 628321133180

DNI N°: 14878411

Legajo N°: 10088

Apellido y Nombres: Benavidez, Mario Ramon

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 79/2018

Título previo: Enfermero

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	09/08/2012	191881	1
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	14/08/2012	192007	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/09/2012	192030	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/09/2012	192055	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	18/09/2012	192067	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	01/10/2012	192262	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	16/10/2012	192296	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	17/10/2012	192303	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/11/2013	206036	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/12/2017	254300	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/12/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7.60

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7.60

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

MARIO RAMON BENAVIDEZ
JEFE DE CARRERA EN ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

MARIO RAMON BENAVIDEZ
DIRECTOR DEL AREA ENFERMERIA
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. GREGORIO...
SECRETARÍA DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°) que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 057/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Elisa Ariela YEVENES, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Profesional, Elisa Ariela YEVENES (D.U. N° 28.623.340), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8800.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 28623340

DNI N°: 28623340

Legajo N°: 14431

Apellido y Nombres: Yevenes, Elisa Ariela

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 72/2018

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	12
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	02/03/2016	229198	11
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	11
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	14/04/2016	235069	10
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	28/06/2016	235184	10
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	28/07/2016	237853	11
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	12
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	11
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	10
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/08/2017	250073	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/08/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,40

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,40

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDA...
JEFE DE...
Facultad de... de la Salud

Director del Área / Firma

MARÍA...
DIRECTORA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

...
Facultad de... de la Salud
UNER

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 056/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Verónica Silvana KLOSTER, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Verónica Silvana KLOSTER, (D.U. Nº 20.752.403), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8827.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 20752403 DNI N°: 20752403 Legajo N°: 14630
 Apellido y Nombres: KLOSTER, Verónica Silvina
 Plan: 2010 Resolución N°: Minist. 2121/13 Fecha: 23/10/2013 T.E.D. N°: 71/2018
 Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	6
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	02/03/2016	229198	5
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	22/02/2017	244156	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	22/02/2017	244157	1
00194 Epidemiología	9 (Distinguido)	24/02/2017	244158	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	24/02/2017	244159	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	10/03/2017	244165	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	13/03/2017	244166	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	14/03/2017	244169	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	29/11/2017	254252	1

Total de asignaturas aprobadas: 10 Total de asignaturas desaprobadas: 0
 Total de créditos aprobados: 0
 Fecha de egreso: 29/11/2017
 Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,70 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,70
 Título Obtenido: Licenciada en Enfermería


 Verificado en actas / Firma Responsable
 FERNANDO ARIZ MOREN
 DIRECTOR DEL AREA DE LICENCIATURA
 Facultad de Ciencias de la Salud


 Director del Area / Firma
 MARÍA CRISTINA GARCÍA
 DIRECTORA DE LICENCIATURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
 Facultad de Ciencias de la Salud
 13 MAR 2018


 Lic. GRACIELA ENCUESTRA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.


 FERNANDO ARIZ MOREN

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-
 (2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 055/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Amalia Cecilia RIVEROS y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.


Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Amalia Cecilia RIVEROS (D.U. Nº 14.805.908), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8821.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 054/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Ramona Eusebia SILVA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera, Ramona Eusebia SILVA, (D.U. N° 17.017.015), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8820.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 640851213180

DNI N°: 17017015

Legajo N°: 8918

Apellido y Nombres: Silva, Ramona Eusebia

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 61/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	05/04/2013	200580	14
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	06/05/2013	201253	13
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	18/06/2013	201905	14
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	15/08/2013	204354	12
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	13/09/2013	205856	12
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	11
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	11
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	11
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	06/03/2014	00211497	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	15/12/2017	254269	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 15/12/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Area / Firma

VERIFICADO EN ACTAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN ASISTENCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ARIEL MOREN

RESOLUCIÓN "CD" N° 053/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Nadia Carolina DELEERSNYDER, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

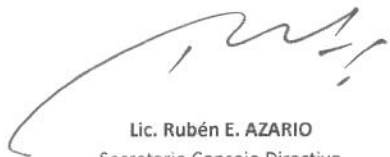
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

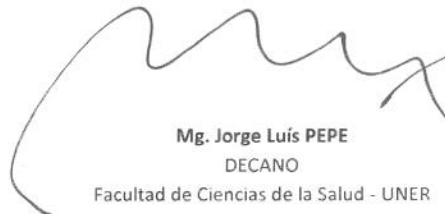
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Nadia Carolina DELEERSNYDER (D.U. N° 31.667.692), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8811.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 052/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Alejandra Itati BUCHANAN, mediante Res. CD Nº 340/17 del 25 de Abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: *"Acordar a Alejandra Itati BUCHANAN, (D.U. Nº 27.607.835), certificado habilitante a los fines de la expedición del DUPLICADO de diploma de ENFERMERA, el que quedará registrado bajo el Nº 7696"*, debe decir: *"Acordar a Alejandra Itati BUCHANAN, (D.U. Nº 27.607.835), certificado habilitante a los fines de la expedición del DUPLICADO de diploma de ENFERMERA, el que quedará registrado bajo el Nº 910"*

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 051/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gladis Noemi AYALA, mediante Res. CD Nº 1202/17 del 4 de Septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: "Acordar a la Enfermera, Gladys Noemi AYALA, (D.U. Nº 25.450.828), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8347" , debe decir: "Acordar a la Enfermera, Gladis Noemi AYALA, (D.U. Nº 25.450.828), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8347"

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 050/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Amada ROMERO, mediante Res. CD Nº 1200/17, del 4 de Septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

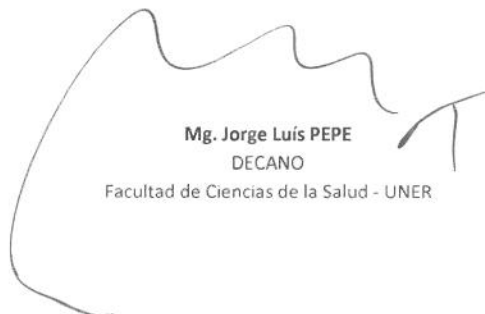
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: *"Acordar a la Enfermera, Amada ROMERO (D.U. Nº 12.024.130), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8387"*, debe decir: *"Acordar a la Enfermera, Amada ROMERO (D.U. Nº 12.024.130), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8337"*

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 049/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada María de los Angeles CHAILE, mediante Res. CD Nº 1468/17, del 18 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.


Por ello:

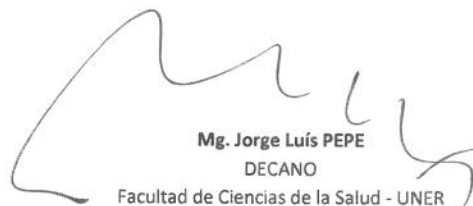
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: *"Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia, María de los Angeles CHAILE, (D.U. Nº 32.298.378), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8432"*, debe decir: *"Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia, María de los Angeles CHAILE, (D.U. Nº 32.298.378), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8433"*

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 048/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Aída Bienvenida ALMADA, mediante Res. CD N° 1501/17, del 18 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: *"Acordar a la Enfermera, Aída Bienvenida ALMADA (D.U. N° 12.309.086), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8273."*, debe decir: *"Acordar a la Enfermera, Aída Bienvenida ALMADA (D.U. N° 12.309.086), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el N° 8373"*

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN N° 047/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la vacante producida en un cargo de un auxiliar de segunda, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 01 de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, inclusive, las designaciones que a continuación se detallan:

-LAMBERT, SONIA A. (DNI N° 31.853.134) (CUIL N° 27-31853134-5), en un cargo de Auxiliar de Segunda Dedicación Simple, para Gabinete de prácticas profesionales, de las carreras de la facultad.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


RUBÉN EDMUNDO GAZARÍO
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNER DE LA SALUD


D. ...
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº: 046/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Wualzer; Liana María José, Solicito licencia por maternidad y se hace necesario su reemplazo por tres meses.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino a término fijo, a partir del día 1º de marzo del 2018, y hasta el día 21 de mayo de 2018, a los siguientes auxiliares docentes:

- BLANCO, Roberto, (DNI. Nº 28.238.898), (CUIL 20-28238898-8), en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, en la asignatura ÓRTESIS Y PRÓTESIS.-

- AZOGARAY, José Leonardo, (DNI. Nº 31.003.765), (CUIL 20-31003765-7), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, en la cátedra EVALUACIONES KINEFISIÁTRICAS.-

- ORCELLET, Virginia Raquel, (DNI. Nº 24.003.747), (CUIL 27-24003747-0), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina, en la cátedra BIOMECÁNICA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 045/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatria de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de marzo de 2018, la designación de DERENDINGER, Ricardo Emilio (DNI. Nº 11.911.299), (CUIL 20-11911299-1); en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina, en la cátedra BIOLOGÍA e HISTOLOGIA., hecha mediante Resolución de CD. Nº 287/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, a los siguientes docentes:

- ORCELLET, Virginia Raquel, (DNI. Nº 24.003.747), (CUIL 27-24003747-0), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino en la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTTIGACION.

- SOSA, Silvio, (DNI. Nº 28.645.988), (CUIL 23-28645988-9), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino en la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTTIGACION.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 044/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

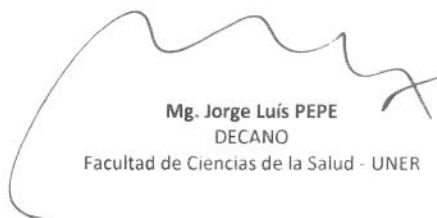
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, a la Lic. CHAREUN, Janet (DNI: 36.100.755), (CUIL: 27-36100755-2), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, en la cátedra OBSTETRICIA COMUNITARIA . Carrera LO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N°: 043/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la necesidad de dar continuidad y fortalecer el espacio de prácticas profesionales en gabinetes de la carrera Licenciatura en Obstetricia, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, a partir del día 01 de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril del año 2018, a la Lic. MARCHETO, Carla (DNI N° 36.546.368) (CUIL N° 27-36546368-4), en un cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, catedra de TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE, y OBSTETRICIA COMUNITARIA. LO.

ARTICULO 2º.- Establecer que los agentes designado por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº: 042/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Med. Mercedes Ramirez Solicito licencia por maternidad y se hace necesario su reemplazo por tres meses.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino a termino fijo, a partir del día 1º de marzo del 2018, y hasta el día 18 de mayo de 2018, a la siguiente docente:

-KILSTEIN, Gisela Noemí, (DNI: 25.025.844), (CUIL: 27-25025844-0), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N°: 041/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la necesidad de fortalecer el espacio de comunicación en investigación en Salud, en área de postgrado, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de aportar al mejoramiento de las producciones escritas de los alumnos de postgrado.

La importancia de fortalecer el trabajo de los equipos de investigación y extensión (docentes investigadores, becarios) al momento de las distintas formas de comunicar, y colaborar en el desarrollo de carreras de postgrado.

Que se hace necesario un recurso humano formado para llevar a cabo las tareas enunciadas anteriormente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Designar con carácter de Interino, a partir del día 01 de marzo del 2018 y hasta el día 31 de diciembre del año 2018, a:

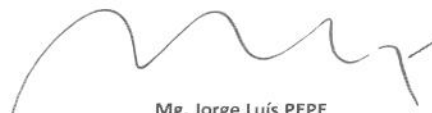
-MARCO, Natalia, (DNI: 25.025.966), (CUIL N° 27-25025966-8), en un cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, con funciones en área postgrado de la facultad.

-VENERE, María Victoria, (DNI: 27.294.037), (CUIL: 27-27294037-7), en un cargo Profesor Titular con dedicación Simple.-

ARTICULO 2º.- Establecer que los agentes designado por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 040/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Res. CD. N° 242/14, por la que se designa decano y vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mg. Jorge Luís Pepe, Lic. Ema Schuler, y

CONSIDERANDO:

Que debe adecuar su carga horaria de sus designaciones, tal como lo dispone el acta paritaria nacional docente vigente, y por cargo de mayor jerarquía.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a partir del día 1° de marzo del 2018 y hasta el día 28 de febrero de 2019, licencia sin goce de haberes, en la designación hecha mediante Resolución Consejo Directivo N° 025/2018; al Mg. PEPE, Jorge Luís, (DNI N° 12.259.559), (CUIL 20-12259559-6), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino. Como Docente Coordinador Área Crecimiento y Desarrollo – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD. Carrera de Medicina., según lo dispuesto en la Ordenanza 028/82, IV Licencia Extraordinarias, Artículo 13º, Inciso III.-

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación con carácter interino suplente, a partir del día 1° de marzo del 2018 y hasta el día 28 de febrero de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, a la Médica CATERINO, Marta Graciela, (DNI: 13.905.159), (CUIL: 27-13905159-4), en un cargo de Profesor Titular Dedicación Parcial, interina, como Docente Docente Coordinador Área CRECIMIENTO Y DESARROLLO – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD, Carrera de Medicina.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese, elévese copia al rectorado de la universidad, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 039/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Res. CD. N° 242/14, por la que se designa vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Lic. Ema Schuler B., y

CONSIDERANDO:

Que por ello la citada docente, debe adecuar su carga horaria de sus designaciones, tal como lo dispone el acta paritaria nacional docente vigente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

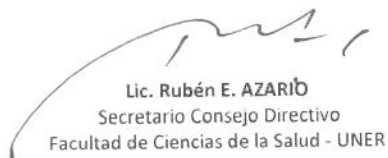
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a partir del 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril del año 2018, licencia sin goce de haberes, en la designación hecha mediante Res. CD. 290/17; a la Lic. SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina (DNI N° 19.004.892), (CUIL 27-93861023-7), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Titular Ordinaria con dedicación simple, (Res. CS N° 403/05), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial en la cátedras OBSTETRICIA COMUNITARIA y PSICOPROFILAXIS y PRACTICA DE RESIDENCIA Y PASANTIA, L.O.; y Coordinadora del área Sexualidad Género y Reproducción, Docente de la disciplina Ginecología y Tutorías. TUPS.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, publíquese, elévese copia al rectorado de la universidad, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARID
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 038/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de marzo de 2018, la designación de:

-ACOSTA ARLETTAZ, Sol (CUIL: 27-37563817-2), un cargo de Auxiliar de segunda dedicacion simple, hecha mediante Resolucion de CD. N° 163/17.

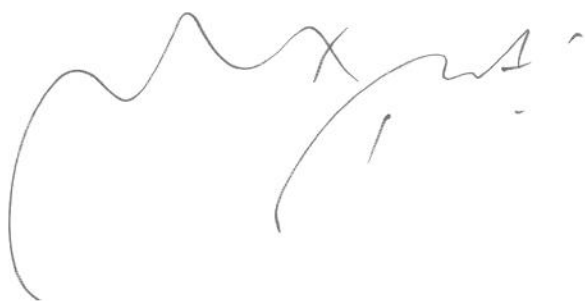
-LEIVA, Carina Ester (DNI. N° 23.697.228), un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina, hecha mediante Resolución de CD. N° 292/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, para la Carrera Binacional Licenciatura em Obstetricia:

-ACOSTA ARLETTAZ, Sol (DNI 37.563.817)), (CUIL: 27-37563817-2), un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina, en la cathedra de CLÍNICA OBSTÉTRICA I. Y OBSTETRICIA PATOLOGICA I.

-LEIVA, Carina Ester (DNI. N° 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesor Tutular con dedicación simple, interina, en la cátedra DE RESIDENCIA Y PASANTIA. LO.

-MARCHETO, Carla (DNI N° 36.546.368), (CUIL N° 27-36546368-4), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interina, Cathedra de RESIDENCIA Y PASANTIA, y Gabienete de Practicas. LO.




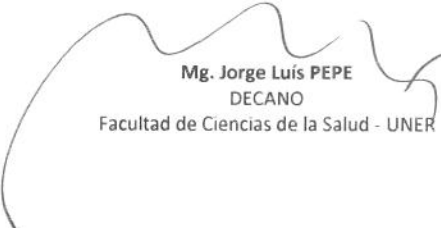
//

RESOLUCIÓN "CD" N° 038/18

-MARCO, Natalia, (DNI N° 25.025.966), (CUIL N° 27-25025966-8), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interina, interina, en cátedra de TALLER DE FORMACION DOCENTE. LO.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 037/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de marzo de 2018, la designación de BASTIDA, María Gabriela, (DNI: 34.464.796), (CUIL: 27-34464796-3) en un cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple, para las cátedras INTRODUCCION A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, ESTERILIZACION. T.I.Q., Y SEMINARIO DE TESIS. LIQ.- Hecha mediante RESOLUCIÓN "CD" Nº 170/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018,

-BASTIDA, María Gabriela, (DNI: 34.464.796), (CUIL: 27-34464796-3) en un cargo de Jefe de Trabajos Practicos, con dedicación simple, para las cátedras INTRODUCCION A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, ESTERILIZACION. T.I.Q., Y SEMINARIO DE TESIS. LIQ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

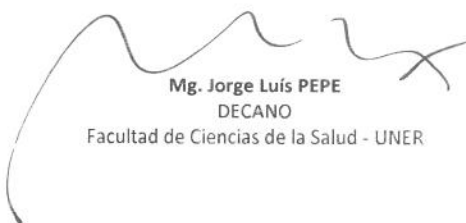
ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018,

-LINARES DOS SANTOS, Karen Patricia (DNI. 95.384.999) (CUIL: 27-95384999-8), en un cargo de Jefe de Trabajos Practicos con dedicación simple,interina, en la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTTIGACION LO.

-COLETTI, María Luz (DNI. 33.596.999) (CUIL: 27-33596999-0), en un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple,interina, en la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTTIGACION LO.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 035/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de marzo de 2018, la designación de:

-GARCIA, Milagros (DNI: 26.668.996), (CUIL: 27-26668996-4), en un cargo de Auxiliar docente de Primera con dedicación simple, interina, en la cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL LE., MICROBIOLOGIA I.Q. y ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA L.O Hecha mediante RESOLUCIÓN "CD" Nº 170/17.-


-SANDOVAL FONTANA, Mónica Raquel (DNI: 20.044.622), (CUIL: 23-20044622-4), en un cargo de Auxiliar docente de Primera con dedicación simple, interina, en la cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL LE., MICROBIOLOGIA I.Q. y ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA L.O. Hecha mediante RESOLUCIÓN "CD" Nº 170/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018,

-GONZÁLEZ, María Soledad (DNI Nº 29.841.187), (CUIL 27-29841187-9), en un cargo de Auxiliar docente de Primera con dedicación simple, interina, para la cátedra CIENCIAS SOCIALES Y SALUD – CFB.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archive.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 034/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, a los siguientes docentes:

-GABIOUD, Matías Exequiel (DNI: 34.110.162), (CUIL: 20-34110162-0), en un cargo de de Auxiliar Docente de Primera, con dedicación simple. Para cumplir funciones EN GABINETE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y HEMODINÁMICA.


-GIMENEZ, Anabella, (DNI: 29.620.839), (CUIL: 27-29620839-1), en un cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple, como Coordinadora de la Tecnicatura en LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO, con extension en las catedras Practicas de Laboratorios I; Quimica Biologica.

-LLANOS, Maria Victoria (DNI: 29.686.265), (CUIL: 27-29686265-2), en un cargo de de Auxiliar Docente de Primera, con dedicación simple. Para cumplir funciones EN GABINETE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y HEMODINÁMICA. TUPS.

-SOTO, María Paula, (DNI: 30358.354), (CUIL:27-30358354-3), en un cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple, como Coordinadora de la Tecnicatura en LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO, con extension en las catedras Admision del Paciente I; Quimica Biologica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 033/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter ordinarios, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en las Resoluciones "C.D." N° 620/05, mediante la cual se otorga la ciudadanía universitaria a un grupo de docentes auxiliares.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 342, Artículo 2° debe tenerse en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir del 1° de marzo de 2018, la designación de WAGNER, Priscila, (DNI. N° 33.563.113), hecha mediante Resolución de CD. N° 285/17.-

ARTICULO 2°.- Designar con carácter Interino, a partir del día 1° de marzo de 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, a la Prof. WAGNER, Priscila, (DNI. N° 33.563.113), (CUIL 27-33563113-2), transformando interinamente su cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple, ordinaria, ad-honoren (Resoluciones "C.D." N° 620/05), a **un cargo de Profesor Adjunta, con dedicación simple, interina**, en las cátedras: EDUCACION Y CIENCIAS DE LA SALUD. Filosofía del Cuidado Enfermero L.E. - DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS DE LA SALUD LIQ.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº: 032/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. DELMAGRO, María Elena,, Solicito licencia por maternidad y se hace necesario su reemplazo por tres meses.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

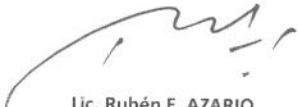
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

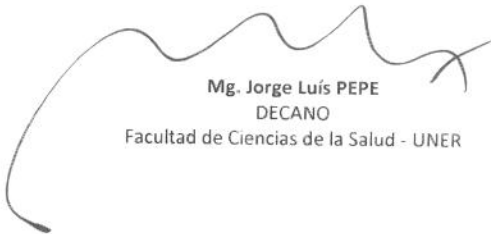
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino a termino fijo, a partir del día 1º de marzo del 2018, y hasta el día 28 de mayo de 2018, a los siguientes auxiliares docentes:

-TROTTA, Luis Carmelo, (DNI: 37.152.583), (CUIL:20-37152583-2), en un cargo de Jefe de Trabajos Practicos, Dedicación Simple, Auxiliar Docente – CFB BIOFÍSICA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER